



Acciones de control desarrolladas recientemente por fuerzas del Ministerio del Interior en entidades estatales permitieron la detección de irregularidades relacionadas de modo directo con el control contable, manejo, conservación y empleo final de alimentos destinados a la población.

En el municipio de Cruces se realizó una denuncia por Apropiación Indevida contra el administrador del centro gastronómico conocido como Viatén, sito en el batey Marta Abreu, quien aprovechó el cierre del establecimiento para desviar diariamente la producción de mil panes hacia la vivienda de un familiar, con el fin de emplearlos en la alimentación de animales.

La Jefatura del Minint en el territorio asegura que en el proceso de instrucción se determinó que de la panadería El Momo salieron con ese destino 29 mil unidades de pan de 60 gramos, 26 mil de los cuales correspondieron al mes de abril y 3 mil a los primeros días de mayo.

[??Clic aquí para más noticias sobre el enfrentamiento a la COVID-19 en Cienfuegos y Cuba](#)

El ánimo de lucro del autor material de los hechos, unido a la falta de control de quienes debieron comprobar el verdadero empleo de recursos dirigidos a una unidad cerrada, provocaron en términos económicos una afectación cercana a los 7 mil pesos, que involucra tanto a la Alimenticia como a la Gastronomía municipales.

En el municipio de Cienfuegos, una inspección realizada de conjunto entre oficiales del Órgano de Protección, el Departamento Técnico de Investigaciones y la Policía Nacional Revolucionaria, en la bodega El Caribe, ubicada en el consejo popular Punta Gorda, determinó

la existencia de varias violaciones de diversa índole que afectaron, incluso, el abastecimiento de la canasta básica a unos quince núcleos familiares en productos como arroz, azúcar y aceite.

Según información aportada por el primer teniente Ramón Medina Águila, primer oficial de Protección, se constataron numerosas deficiencias en el control interno, entre ellas, el faltante de una cuantiosa cantidad de mercancías. De igual modo resultaron evidentes violaciones en el proceso de inocuidad de los alimentos, en la limpieza y organización de los locales, así como su desprotección en días y horarios no laborables.

El referido Órgano de Protección solicitó una acción fiscalizadora a los especialistas de la propia empresa, quienes ratificaron las violaciones señaladas y cuantificaron una afectación económica superior a los 10 mil pesos.

Como resultado se aplicaron multas por el Decreto 202 al personal responsabilizado de controlar y fiscalizar de modo preventivo para que estas acciones no sucedan, y aún se realiza la investigación sobre un presunto hecho delictivo.

También el trabajo desarrollado por Protección en la entidad Palacio de los Matrimonios, perteneciente a la Empresa Provincial de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar, constató que allí una cantidad de 4 mil 520 bolsas de refresco Coral arribaron a su fecha de vencimiento sin ser comercializadas, lo que propició una pérdida económica de 6 mil 328 pesos en Moneda Nacional. Además, se comprobaron otras violaciones de los procedimientos establecidos para la venta y control de la mercancía, incluyendo el intento de comercializar el producto tras varios días de su vencimiento, sin considerar los riesgos que ello podría implicar para la salud de los posibles consumidores.

En consecuencia se efectuó el decomiso y arrojó del producto y se realizó una denuncia contra la directora de la empresa por el Incumplimiento del deber de preservar los bienes de entidades económicas, entre otras medidas a trabajadores involucrados.

Además de ejemplos palpables del perjuicio ocasionado a la economía, estos hechos implican un daño real superior a lo numéricamente establecido. Algunos de los productos dilapidados de modo insensible son en sí mismos o proceden de materias primas importadas por el país a elevados y crecientes precios en el mercado internacional. Todos, constituyen alimentos de alta demanda popular que no llegaron a su legítimo destino. Imperdonables acontecimientos sobre los que debe actuarse cada vez con mayor fuerza y de modo multifactorial, desde la prevención y el enfrentamiento.

****La autora es periodista y capitana del Ministerio del Interior.***

Tomado de 5 de septiembre

Síguenos en Telegram t.me/GobiernoCfgos t.me/CienfuegosEncanta

Enfrentan delitos en Cienfuegos que afectan la economía y la alimentación del pueblo

- Última actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 09:56

Visto: 11519

Para más contenido puedes seguirnos en [Facebook](#), suscribirte a nuestro [canal de YouTube](#) o seguir nuestro perfil en [Twitter](#)